



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104 - 2012-CR/GRC.CUSCO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, en Quinta Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de mayo del año dos mil doce, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo de Consejo Regional:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, y con el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 establece como funciones específicas, **Artículo 63° Funciones en Materia de turismo, literal l).**- “Declarar eventos de interés turístico regional” así mismo el **literal q).**- “Organizar y conducir las actividades de promoción turística de la región en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales”;

Que, los certámenes de belleza tienen por finalidad no solo la belleza, sino también la representación turística y la integración nacional a través de las mujeres de nuestro país, haciendo de ello; un evento significativo que tiene como prioridad fomentar el turismo interno regional, fomento de la moda y vestido típico hecho a base de lana de alpaca y vicuña, que actualmente viene siendo producto de bandera y de exportación, asimismo la inclusión social dado que fomenta el empleo y la mano de obra. La Región del Cusco y sus provincias tienen riqueza arquitectónica, cultural y gastronómica, las mismas que se deben dar a conocer a nivel nacional e internacional;

Que, este evento revalorizará a la mujer andina, como embajadora de nuestra cultura, costumbre, labores sociales y promotoras del turismo interno, el cual también brindará alianzas estratégicas con las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico y Social.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de la Comisión Ordinaria de Turismo, Cultura y Defensa del Patrimonio del Consejo Regional, el proyecto: “Hatun Acella” en la Región de Cusco, por considerarse de gran importancia para el desarrollo de la región, ya que cada provincia podrá tener una candidata representante que dé a conocer y exponga sobre las riquezas arquitectónicas y atractivos turísticos de su provincia; para luego elegir una ganadora que también participara de los diferentes eventos de belleza a nivel regional.

Que, de conformidad al artículo 24° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco, establece que: Son derechos de los Consejeros Regionales de Cusco: literal a) Proponer iniciativas legislativas en asuntos de competencia del Gobierno Regional; literal b) Proponer Ordenanzas y Acuerdos Regionales.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y

Leyes Modificatorias; y el Reglamento Interno de Organización y Funciones, ha aprobado emitir el presente; y por tanto:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- INSTITUCIONALIZAR el certamen anual de belleza "HATUN ACCLLA" en la Región de Cusco.

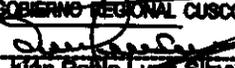
ARTICULO SEGUNDO.- FOMENTAR por medio de este evento, los atractivos turísticos de nuestra región en las 13 provincias, a través de la convocatoria de candidatas como sus representantes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la organización de este evento anualmente.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Dado en la ciudad del Cusco a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil doce

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Lc. Juan Pablo Lucía Sikuy
CONSEJERO DEL GOBIERNO - PERIODO 2012
CONSEJO REGIONAL DEL CUSCO

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL

Abog. Jorge Benito Chávez
SECRETARIO TÉCNICO